ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 351.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DE SEGURIDAD PARA GRÚAS Y EMBARCACIONES" ID N° 403.121 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.

Asunción, 11 de noviembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2286, Nota UOC N° 159 del 09 de noviembre de 2021, a través del cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Contratación Directa N° 19/2021 "Adquisición de Insumos de Seguridad para Grúas y Embarcaciones" – ID N° 403.121, expediente aprobado por Acta 64 del 11 de noviembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Directorio de la ANNP N° 322 de fecha 07 de octubre de 2021, se autorizó el inicio del llamado a CD N° 19/2021 " Adquisición de Insumos de Seguridad para Grúas y Embarcaciones", se aprobaron la Carta de Invitación y Anexos y se conformó el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Rossana Guerrero de la Asesoría Jurídica, el Sr. Claudio Villaverde de la Gerencia Técnica y el Econ. Emilio Cassanello de la Asesoría de Presidencia;

Que, en fecha 28 de octubre de 2021, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 01 (una) oferta de la siguiente firma: SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio evaluó la única oferta presentada en el marco de la CD N° 19/2021 "Adquisición de Insumos de Seguridad para Grúas y Embarcaciones" – ID N° 403.121, elevando el informe de Evaluación en fecha 08 de noviembre de 2021, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de la oferta y recomendación de adjudicación;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Que, de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR, a la firma SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. con RUC N° 80030116 – 1 el objeto de la Contratación Directa N° 19/2021 "Adquisición de Insumos de Seguridad para Grúas y Embarcaciones" – ID N° 403.121 por el monto total de G. 139.607.000 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones seiscientos siete mil);

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 781 de fecha 08 de noviembre de 2021.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud del Decreto N° 2992/19, armonizan con la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 4780 que reglamenta la Ley N° 6672/2021.

POR TANTO:

en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado Contratación Directa N° 19/2021 "Adquisición de Insumos de Seguridad para Grúas y Embarcaciones" – ID N° 403.121.

Artículo 2°. **Adjudicar** la Contratación Directa N° 19/2021 "Adquisición de Insumos de Seguridad para Grúas y Embarcaciones" – ID N° 403.121, previa adecuación de líneas presupuestarias, a la firma SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. con RUC N° 80030116 – 1, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	31151505-001	CABO DE ACERO 3/4" ALMA DE FIBRA	Metros	Unidad	60	IPH	Argentina	62.500	3.750.000
2	31151505-001	CABO DE ACERO 5/8" ALMA FIBRA	Metros	Unidad	500	IPH	Argentina	44.850	22.425.000
3	31151505-001	CABO DE POLIPROPILENO 2 1/2"	Metros	Unidad	220	Moscuzza	Argentina	100.000	22.000.000
4	31151505-001	CABO DE 5/8" ALMA DE ACERO, ANTIGIRATORIO	Metros	Unidad	200	IPH	Argentina	58.500	11.700.000
5	31151505-001	CABO DE ACERO 9/16" ALMA DE ACERO, ANTIGIRATORIO	Metros	Unidad	180	IPH	Argentina	52.000	9.360.000
6	24101611-001	ESLINGA DE 3,50 METROS USO CON CONTENEDORES MARITIMOS DE 20 PIES	Unidad	Unidad	12	IPH/ FISCHER / LEVTEC	Argentina - Brasil	1.461.500	17.538.000
7	24101611-001	ESLINGA DE 6,50 METROS PARA USO CON CONTENEDORES MARITIMOS DE 40 PIES	Unidad	Unidad		IPH/ FISCHER / LEVTEC	Argentina - Brasil	1.820.000	21.840.000
8	24101611-001	ESLINGA DE 8 METROS PARA USO EN GRUAS DE MUELLE	Unidad	Unidad	4	IPH/ FISCHER / LEVTEC	Argentina - Brasil	1.576.500	6.306.000
9	24101611-9999	FAJAS TIPO CINTA DE 6 METROS	Unidad	Unidad	12	LEVTEC	Brasil	981.500	11.778.000
10	24101611-9999	FAJAS TIPO CINTA DE 3 METROS	Unidad	Unidad	4	LEVTEC	Brasil	253.000	1.012.000
11	24101641-001	GRILLETE DE 1"	Unidad	Unidad	22	FISCHER	Brasil	240.000	5.280.000
12	31151505-003	PRENSA CABO DE 3/4"	Unidad	Unidad	10	FISCHER	Brasil	25.000	250.000
13	24101641-001	GRILLETE DE 10 TONELADAS	Unidad	Unidad	4	LEVTEC	Brasil	227.000	908.000
14	24101641-001	GRILLETE DE 15 TONELADAS	Unidad	Unidad	12	LEVTEC	Brasil	455.000	5.460.000
					TOTAL				**139.607.000**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Monto total adjudicado: G. 139.607.000 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones seiscientos siete mil) IVA Incluido.

Artículo 3°. **Facultar** al Presidente de la ANNP, **Rubén Carmelo Valdez Cuellar**, a suscribir el Contrato con la firma adjudicada.

Artículo 4°. **Encargar** al Gerente Técnico, la Administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 5°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institueión, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 6º. **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación adjudicada en la presente Resolución y la imputación en *Clase1. Programa Central. Programa 1 – Programa Central. Actividad 2 – Gestión Operativa Portuaria – Código 397 "Productos e Insumos Metálicos"* previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los servicios solicitados por la Gerencia Técnica de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Artículo 7º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Presidente

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FÚSTER
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RECIBIDO
12 NOV 2021
UOC - ANNP
12:37

Jorge Romero Medina
Unidad Operativa de Contrataciones
ANNP